



Trabajo social y servicios sociales: una complementariedad diferenciada. Notas para el cambio de época.

XAVIER PELEGRÍ VIAÑA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y SOCIOLOGIA

UNIVERSIDAD DE LLEIDA

XPELEGRI@GEOSOC.UDL.CAT

Resumen: Este texto se centra en un par de conceptos sobre los cuales, en nuestro país, no solo se ha escrito por separado sino también de forma conjunta. Este es el sentido que se va a tratar aquí. Ahora que ha dejado de ser un tema candente y tenemos de él una cierta perspectiva histórica, podemos profundizar más desapasionadamente en aquello que representa su vínculo. El objetivo que se pretende pues, es repensar la superposición y la mutua influencia que generan ambos campos de actividad para intentar proponer algunas pautas que clarifiquen y mejoren su convivencia a la vez que se exploran cauces de crecimiento de ambos elementos implicados en la intervención social.

Para ello se dedicará una primera parte a realizar una revisión de la relación que se ha venido dando en los últimos años entre el trabajo social y los servicios sociales acudiendo a algunas de las opiniones que han quedado por escrito. En segundo lugar, se procederá a hacer un

cierto análisis crítico de las líneas de discusión planteadas por el conjunto de autores para terminar proponiendo algunas vías alternativas de conocimiento teórico que permitan una superación del presente y un enfoque fructífero del futuro que se nos avecina.

Palabras clave: Trabajo social, servicios sociales, disciplina, profesión, instituciones.

Social work and social services: Differentiated complementarity. Notes for these changing times.

Abstract: This text focuses on a couple of concepts that have not only been written about separately in our country but also as part and parcel of the same issue. This is how they will be dealt with here. Now that it is no longer a hot topic and we have gained a certain amount of historical perspective, we can delve deeper and less passionately into what is meant by the relationship between them. Hence, our intended aim is to rethink the overlap and mutual influence generated by both areas of activity to endeavour to offer some guidelines that can help sort out and improve their co-existence while at the same time exploring channels of growth for both elements in their implication in social intervention.

For such purposes, the first section of this article will review the relationship established in recent years between social work and social services, resorting to some of the opinions that have been set out in writing. We will then conduct a critical analysis of the lines of discussion opened up by the group of authors, before going on to propose some alternative avenues of theoretical knowledge that might enable us to look beyond the present and focus effectively on the future that lies ahead.

Key Words: Social work, social services, discipline, profession, institutions.

Trabajo social y servicios sociales: una complementariedad diferenciada. Notas para el cambio de época.



Xavier
Pelegrí Viaña

Recibido: 30/09/2013
Aceptado: 19/05/2014

INTRODUCCIÓN:

Desde la aparición en escena de los servicios sociales en las postrimerías de la década de los setenta, y en la medida que estos se iban imponiendo como ámbito organizativo en el estado autonómico, fue creciendo entre los trabajadores sociales un cierto estado ambivalente (como de “amor/odio”) y, a veces, de notoria confrontación, entre la práctica del trabajo social y el marco estamental de los servicios sociales. Éste es un tema recurrente en la literatura del sector que quizás pueda parecer que está agotado, que ya se ha dicho de él cuanto se podía decir. De hecho, son numerosas las páginas que han abordado la cuestión y, muchas de ellas, escritas por insignes figuras del trabajo social¹.

A pesar de ello, el objetivo de estas páginas es, en primer término, realizar un repaso a algunas de las cosas dichas sobre la interrelación entre el trabajo social y los servicios sociales

¹ Conozco menos la producción escrita de las otras profesiones que intervienen en los servicios sociales pero imagino que también, poco o mucho, habrán reflexionado sobre la vinculación de los servicios sociales a sus disciplinas.

para, en segundo lugar, revisar dichas proposiciones críticamente y terminar aventurando algunos cauces de crecimiento de ambos elementos a partir de su maridaje. La revisión bibliográfica, forzosamente habrá de limitarse a los autores y a los textos que, desde mi conocimiento, resultan más significativos para este objetivo, quedando fuera otros más terminológicos² o descriptivos³ pero que escapan de nuestro propósito.

La justificación de este ejercicio, en caso de que fuera necesario defender la reiteración temática a la que se aludía, viene dada por el deber de revisar nuestros discursos con el paso del tiempo, leerlos de forma más desapasionada y, es de suponer, más ecuánime. Y, por lo que respecta a la segunda parte de revisión crítica, porque podemos considerar que la situación actual de declive del nivel de vida y de los derechos de ciudadanía que soportamos desde hace más de cinco años nos conducen inexorablemente a lo que algunos ya califican como un cambio de época, para el cual habrá que prepararse. Por lo tanto, creo necesario contribuir (en palabras de Teresa Zamanillo) al “análisis profundo que está aún pendiente”, para lograr mejorar esta “complementariedad diferenciada”, expresión que, por atinada, he incorporado al título.

Casi siempre, pero en esta ocasión más si cabe, es necesario explicitar los términos y el marco referencial de los que se parte. Empleamos –siempre que no se trate de citas textuales– el concepto *trabajo social* como la disciplina de la profesión sinónima, es decir, la que ejercen quienes ostentan este título y no cualquier otro. La actividad de las diferentes disciplinas implicadas en el campo de la acción social la identificamos con el concepto genérico de *intervención social*. Por otra parte, entendemos los *servicios sociales* en su sentido restringido, como sexto sistema⁴ del bienestar social. En ellos se incluyen tanto los dispositivos de titularidad pública como privada (sea ésta del segundo o tercer sector), regidos por el armazón normativo de su correspondiente

² Los interesados encontrarán este aspecto en el capítulo 36 “Precisiones terminológicas” de Moix, 2006 así como en Rubiol, 1984; y Moix, 2004.

³ D. Casado y E. Guillen explican este aspecto en la reedición de su libro (2001: 57-60). También se dedicó a ello el Equipo de redacción de la RTS, 1991.

⁴ Omíto entrar en si se trata más bien de una rama, un sector, un campo o cualquier otro término que viene siendo utilizado. Escojo el de “sistema”, a pesar de su cuestionamiento, para reivindicarlo (al menos) frente a los otros tres que constituirían los afamados pilares del estado de bienestar.

comunidad autónoma. Dada la (des)ordenación actual, es inapropiado referirse al sistema (en singular) puesto que hay al menos 17 sistemas, con concepciones diferentes entre ellos⁵.

ESTADO DE LA CUESTIÓN:

Los servicios sociales, tal como están organizados actualmente en España, empiezan a implementarse a principios de la década de los 80. Los trabajadores sociales celebramos fervorosamente este nuevo campo de intervención que se sumaba a los entonces clásicos de la sanidad, la empresa, la educación, o la seguridad social. El IV Congreso de la profesión, celebrado en Valladolid en 1980, divulgaba el lema “*Por unos servicios sociales para todos*” y, cuatro años más tarde, en el Congreso de Vizcaya, proliferaban las ponencias que abordaban el crecimiento de los servicios sociales en sus diferentes niveles y sectores. Hasta aquí no se conoce que hubiera especiales críticas a la aparición del sector debido, seguramente, a su incipiente estado de desarrollo.

Una de las primeras personas que sacó a colación la naciente colisión entre el trabajo social y los servicios sociales fue Amaya Ituarte. En su comunicación al VI Congreso Estatal de trabajadores sociales, celebrado en Oviedo (Ituarte, 1988)⁶, la autora considera que el trabajo social había soslayado su propia crisis de identidad profesional buscando la culpa fuera: “En lugar de analizar qué nos estaba pasando [...] decidimos que *el problema* consistía en la inexistencia de una adecuada red de servicios sociales” (1988: 149). De este escrito también podemos entresacar que, según la autora, los servicios sociales pasaron a concebirse como “el campo de intervención del trabajador social”, es decir, como si fuera el único campo posible y que fuera, a su vez, monopolio de nuestra profesión. Es así como la autora llega a la conclusión que se produce una identificación tácita entre trabajo social y servicios sociales.

Pero la autora que, con más ahínco, ha puesto en evidencia las infaustas repercusiones de la intrusión de los servicios sociales en el trabajo social es, seguramente, Teresa Zamanillo. Aunque

⁵ Para una mayor profundización en este (des)orden ver Aguilar, 2013.

⁶ Reproducida después casi literalmente en la revista Documentación Social (Ituarte, 1990)

no le haya dedicado al tema un artículo monográfico, se ha hecho eco de él en diversos escritos, desde finales de los 80 hasta los más recientes. Esta autora centra sus análisis básicamente en dos aspectos que, de alguna manera, son complementarios: a nivel práctico (o de profesión), critica que la orientación preponderante hacia la gestión de recursos comporta un enfoque tecnocrático del trabajo social; a nivel teórico (o de disciplina), rechaza la simplificación que se hace del objeto de trabajo representado en el “binomio necesidades-recursos” y que, en aquella época, popularizó una publicación que se ha considerado referente de los incipientes servicios sociales⁷.

Sobre el primer aspecto, Zamanillo advierte: “sumidos en la burocracia, en la excesiva demanda de información de los usuarios, que inclina la balanza a una atención más asistencial que preventiva y comunitaria [...] los trabajadores sociales no sienten que llevan a cabo una acción eficaz” (Zamanillo, 1987: 100). En otro trabajo, la misma autora añade: “La profesión, así concebida, se ha convertido en una pura técnica, por medio de la cual el trabajador social no ha de hacer otra cosa que aplicar el recurso adecuado a cada situación [...] El trabajador social se siente dentro de la máquina burocrática de unos servicios sociales que deben ofrecer recursos externos, no que descubren y potencian posibilidades en las personas y colectivos.” (1990: 25).

Muchos otros autores también han reconocido, con unos u otros matices, la servidumbre que comporta para el trabajo social la forma de trabajar que imponen los servicios sociales. Por ejemplo, se dice que es un riesgo a superar que “los profesionales perciban y acepten como normal la burocratización y la lentitud, y la incorporen como tal, acriticamente, a su propio trabajo” (Breznes, De la Red, & Hernández, 1992: 55).

En otro artículo de Zamanillo, éste escrito a seis manos, se complementa esta idea de reduccionismo técnico: “El eje del trabajo social, o buena parte del mismo, está centrado en los procedimientos administrativos y en la clasificación de los problemas

⁷ Me refiero, lógicamente, al conocido como “libro de las casitas” (Las Heras y Cortajarena, 1979). Las autoras decían: “Es, pues, en esta relación necesidades-recursos sociales donde se objetiva el campo de la acción social” (pág. 24). De la acción social distinguen cuatro acepciones (que, a nuestro entender, confunden más el tema): como teoría, como actividad profesional, como actividad ciudadana o asociativa no profesional y como política (pág. 40).

en entidades nosológicas bien delineados. El lenguaje del sistema de administración asistencial y el discurso legal imponen tantas restricciones que los jóvenes profesionales se persuaden cada vez más de que para hacer intervención lo único que deben saber es llenar los formularios que se les pide y expresarse en los sagrados términos” (Zamanillo, Rodríguez, & Nogués, 2003: 35).

La conclusión sobre este primer aspecto es que hay quien caracteriza una forma de entender el Trabajo Social como el “trámite o gestión de prestaciones, servicios y atenciones, la realización rutinaria de tareas relacionadas con el control del acceso a recursos o la selección de poblaciones [...] entre los que tiene poca cabida actuar sobre las interacciones y relaciones sociales que envuelven los problemas”. A esta forma se la tipifica como “gestión administrada de problemas” (Barbero, 2002: 95).

Respecto a la discusión más teórica sobre el objeto de trabajo, hay una incipiente reflexión (Porcel, 1984) que confronta el proceso educativo *versus* el binomio necesidad-recurso y, de este último, se afirma que “el hecho de cifrar gran parte del trabajo que hace el profesional desde unos servicios sociales en unos recursos que muchas veces son insuficientes, provoca una angustia y una presión muy fuerte en los asistentes sociales y estos hechos pueden ser unos elementos distorsionadores del trabajo social” (1984: 54). Posteriormente, Zamanillo y Lourdes Gaitán amplían dicha perspectiva cuando denuncian que: “al circunscribir el objeto del trabajo social al binomio necesidades-recursos, se excluyen problemas psicosociales derivados, no de la falta de recursos, sino de los conflictos originados por la propia situación” (Zamanillo y Gaitán, 1991: 68).

En otro texto más reciente, refiriéndose a la confusión entre ambas materias, Zamanillo dice que “la concepción del objeto del trabajo social como las necesidades sociales en relación con los recursos aplicables a las mismas, ha producido un tipo de profesionales dedicados, en su inmensa mayoría, únicamente a la información y gestión de recursos” (2000: 184). Atribuye el hecho que se desdibujara, en la década de los noventa, la imagen de la profesión a la gran expansión que experimentó el sector público auspiciado por lo que la autora denomina “movimiento instituyente del sistema de los servicios sociales”. Así mismo, otros autores, investigando la identidad de los trabajadores sociales,

interpretan que en los servicios sociales generales o básicos se da “un modelo de práctica que responde a un enfoque de contención social, que trabaja con la inmediatez, de carácter reduccionista, empobrecedor del trabajo social” (Barbero, Feu, & Vilbrod, 2007: 37).

Vinculado a esta discusión sobre el objeto, Zamanillo también hace una reflexión crítica sobre el perfil fundamentalmente práctico que se ha auto atribuido el trabajo social y que le confina a nutrirse exclusivamente de su propia práctica. Para lo que aquí incumbe, conviene entresacar que este positivismo empirista viene a ejemplificar la tradicional dicotomía entre teoría y práctica. Cita como argumento explicativo una tesis⁸ en que se examina que “el objeto referido como necesidad-recurso en sus distintas versiones, también en Latinoamérica, hace alusión a la vertiente profesional del trabajo social; mientras que en los desarrollos fundamentados en el malestar psicosocial, a partir del Congreso de Barcelona en 1992, se puede reconocer un salto epistemológico significativo, en la medida en que dotan a la disciplina de un contenido abstracto y teórico, además de su posibilidad de aplicación al análisis de la práctica” (2012: 17).

Para ser ecuánimes, no todas las valoraciones realizadas en los últimos veinticinco años acentuaron la conflictividad entre los dos ámbitos. En la misma época en que aparecían las primeras críticas, M^a Ángeles Campo abordaba el tema desde la perspectiva de los servicios sociales y calificaba a ambos conceptos como respuestas; así decía: “tomando los Servicios Sociales como respuestas dadas por la sociedad a la problemática social surgida en su seno, el Trabajo Social constituye la primera expresión de respuesta profesionalizada [...] el cuerpo teórico y metodológico de esas respuestas” (Campo, 1988: 51). O, desde otra perspectiva, se justifica que el trabajador social utilice los recursos sociales a su alcance “siempre que no confunda el hecho de hacer llegar recursos públicos a la población con el de que esto es todo lo que se puede hacer, es decir, con tapar la boca y fomentar el conformismo y la pasividad” (Ariño, 1996: 26).

Una última categoría interpretativa de esta interacción trabajo social – servicios sociales, es la que se centra en los elementos

⁸ Tesis de próxima lectura (en aquel momento) de Maribel Martín Estalayo (2012)

estructurales e institucionales. Es desde este enfoque que Carmen Rubí les dedica atención y entiende que “en la práctica, el trabajo social se concreta en el marco político e institucional [los servicios sociales], que forzosamente le impondrá unos límites, pero en la aceptación de los mismos, la profesión no puede quedar reducida o distorsionada en los aspectos que la definen” (Rubí, 1989: 24). Otra autora que centra en gran medida su análisis en este enfoque es De la Red, que plantea que el trabajo social no ha de ser pasivo en la respuesta de determinadas políticas, sino “un elemento activo en la circularidad de la dinámica descendente que se produce a través de la toma de decisiones y en la ascendente que se lleva a cabo a través de la transmisión sistematizada de las demandas y necesidades emergentes en el contexto” (1993: 95).

No obstante, para ser ecuanímes, habría que reconocer en este enfoque que se posiciona más desde la institucionalización de los servicios sociales, cierta fusión de los conceptos, tal y como se había criticado en posturas anteriores. Nos referimos al error de nombrar como ámbito profesional a elementos que conforman la estructura de los sistemas de servicios sociales. Como muestra, baste recordar que la implantación de los servicios sociales generales, en algunas Comunidades Autónomas se organizó en base a las llamadas *unidades (o zonas) de trabajo social*. Esta ceremonia de la confusión, además de ningunear lo que hacen otros profesionales de los servicios sociales, también nos hace un flaco favor puesto que “no pueden quedar las profesionales del trabajo social, por lato que sea el sentido del empleo terminológico, más difuminadas y faltas de contenido específico” (Girela et al., 1991: 54).

Por su parte, Escartín y Suárez plantean otra versión de la interrelación entre ambos conceptos que encontramos de sumo interés puesto que incide en encuadrar el trabajo social en la organización de servicios: “en el espacio profesional de los trabajadores sociales interactúan tres agentes sociales: la institución prestadora de servicios sociales, el trabajador social y el usuario. Es en el binomio institución-usuario donde actúan los trabajadores sociales, recibiendo directamente las demandas y ocupándose de la realización efectiva de determinados servicios, en una práctica y administración de los mismos” (1994: 61). Vemos en esta concepción la función mediadora de la que quizás hemos

ido desertando los trabajadores sociales para supeditarnos al poder del más fuerte: la organización.

Es en este sentido que hay quienes constatan acertadamente que “el ejercicio profesional estaría muy condicionado por el marco institucional u organizativo de los trabajadores sociales” (Barbero, Feu, & Vilbrod, 2007: 43). Pero esto no impide que dichos autores añadan que “muchas cosas que podrían hacer [los trabajadores sociales], más interesantes o creativas, dependerían, por un lado, de la decisión o voluntad del profesional, de su formación e, incluso, de sus comprensiones ideológicas; por otro, dependerían del contexto social y/o de la voluntad institucional” (2007: 52).

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Pasados más de treinta años desde que se iniciara la implantación sistemática de los servicios sociales generalistas o básicos, y veinticinco de la comunicación de A. Ituarte en el Congreso de Oviedo, hay algunos recelos o sospechas que podríamos dar por superados. Aunque Ariño –para quien “el trabajo social es también un sistema”– manifestaba que “la identificación del sistema de trabajo social con el de los servicios sociales pone en peligro uno de los dos por un efecto de asimilación por parte del más fuerte, en este caso el sistema de servicios sociales” (1996: 22), podemos evidenciar que actualmente persisten ambos con más o menos vitalidad.

La solución a la crisis del trabajo social que supuso la creación de los servicios sociales ya no funciona como “huida hacia delante”; creo que es evidente que ahora, tanto uno como los otros, tienen sus propios problemas que deben afrontar, quizás por vías paralelas, pero con afanes y riesgos propios de cada cual. Y tampoco nadie puede seguir sosteniendo que los servicios sociales son *el único* campo de intervención de los trabajadores sociales ni que estos sean sus profesionales en *exclusiva*.

Hoy por hoy, la expresión del binomio necesidades-recursos como objeto del trabajo social o, incluso de los servicios sociales, no es defendida ni utilizada por nadie a conciencia. Ya en su origen, consideramos viciado el argumento puesto que, como apuntábamos, se basaba en una interpretación que aplicaba al

trabajo social una definición referida al “campo de la acción social”. Años más tarde, Zamanillo puntualizaba que “el objeto definido en torno al concepto de necesidades sociales es más propio de la materia de Servicios Sociales, mientras que el Trabajo Social, por su parte, es una disciplina que abarca muchos más aspectos que el de la política social” (1999: 20-21). Hoy podríamos negar hasta lo primero.

Sobre esta cuestión, De la Red afirma que, desde el trabajo social, se verifica con frecuencia el carácter complejo de las necesidades y ello le plantea nuevas exigencias como “el paso de una visión sectorial y particular de los problemas en los que los servicios sociales intervienen, a una visión interdisciplinar de los mismos” (1997: 544). Ariño, descarta por ingenuo, considerar que el elenco de recursos humanos, técnicos, materiales e institucionales limiten cualquier otra intervención social, sino que “desde el trabajo social se utilizan los limitados recursos públicos, pero también los de los propios profesionales y los de las personas con las que colabora” (1996: 23). Creemos interpretar que es en esta línea que De la Red afirma que “el trabajo social se encuentra aquí con el reto, como disciplina y como profesión, de desarrollar las modalidades de intervención que logren los mejores niveles de articulación de ambas dimensiones [la eficacia técnica y la implicación humana] apoyado en su trayectoria histórica, su formación y su estilo profesional y operativo” (1997: 542).

A esto habría que añadir que la complejidad social y la propia experiencia de normativizar los servicios sociales han conducido a explorar otras fórmulas para definir el objeto de trabajo de los servicios sociales que, en palabras de Ariño “precisa para su organización, dirección y administración, una clara delimitación de sus ámbitos de incidencia y competencia...” (1996: 22). Como bien señala Aguilar (2013) ni siquiera muchos recursos que gestionan los servicios sociales pueden ser considerados en su totalidad como objeto de los mismos, puesto que en ellos se mezclan competencias de otros sistemas. En la actualidad, más que

hablar del objeto de los servicios sociales se tiende a identificar sus funciones⁹.

Más difícil de revisar son las alusiones al tecnicismo burocrático y demás disfunciones que los servicios sociales parecen haber contagiado al trabajo social. Pero haciendo un ejercicio interpretativo de las expresiones precedentes, podemos señalar al menos dos grandes núcleos que merecen nuestra atención.

En primer lugar, los inconvenientes que conllevan las estructuras burocráticas, que instauran para su control procedimientos administrativos y ello conduce a llenar formularios o a la “clasificación de los problemas en entidades nosológicas”. En este punto poco podemos decir que no vaya en contra de la modernidad instituida. Ariño sostiene que “para formar un sistema social es necesario que se organicen sus elementos en estructuras estables que se mantengan hasta lograr un ‘perfil propio’ que obtenga reconocimiento general [...] Los servicios sociales van alcanzando tal reconocimiento en base a su instalación como sistema conceptual, burocrático, normativo y dotado de presupuesto, y por lo tanto, bajo la responsabilidad del Estado y de sus gobiernos autonómicos” (Ariño, 1996: 21).

Pero aunque esto sea un signo de los tiempos hay que reconocer que no todos los servicios sociales pecan en igual medida. Justamente ahora, los que dependen de las administraciones públicas son a los que más se les pide que eliminen o simplifiquen ciertas rutinas que no aportan ningún valor añadido sino sólo ineficacia y lentitud. Otras entidades, más pequeñas, más próximas, están menos burocratizadas dentro de lo que cabe. Pero ninguna de ellas puede obviar que actúa en un estado de derecho y en un ámbito que es de responsabilidad pública y que, por ello, debe rendir cuentas a la sociedad.

En segundo lugar, se ha hecho referencia a cargas de más profundidad (quizás porque nos tocan más de cerca) como son el tecnicismo de la gestión de prestaciones (en su mayoría recursos

⁹ Aguilar las concreta en estas tres: 1. Ofrecer cuidados personales a las personas que no puedan desarrollar sin la ayuda de terceros las actividades de la vida diaria; 2. La protección, y la sustitución de la tutela cuando proceda, de las personas no plenamente capaces; y 3. El acompañamiento del desarrollo personal y la integración comunitaria de las personas cuyas posibilidades de integración social, educativa, laboral o de otro tipo esté limitada por diversas razones” (2013: 161-162).

no personales) y todo lo que comportan las tareas relacionadas con el control del acceso a recursos o la selección de poblaciones. Siendo realistas, hay que empezar por hacer una matización significativa al anatema tecnocrático: la gestión es un componente esencial de la intervención social y no se puede aducir como excusa la parte de gestión que conlleva la intervención para no realizar otro tipo de trabajo social que sería necesario. Teresa Zamanillo lo fundamenta en que “gestionar no es simplemente tramitar, es también negociar y formalizar los asuntos que tratamos” (2012b: 106) y para contrarrestar la auto percepción de los profesionales como *meros gestores de recursos*, concluye: “si seguimos entendiendo la gestión como tramitación administrativa, hoy [...] ya casi no tenemos nada que hacer. Así pues, es preciso cambiar la cosmovisión de la intervención social, lo cual no quiere decir que podamos trabajar con las personas sin ayudas sociales” (2012b: 111).

Otra cosa es que, en esta función de gestión que ha tenido que incorporar la profesión del trabajo social se cuelen maneras de hacer poco válidas o, incluso, contrarias a los principios del Trabajo Social. Si las prestaciones son aplicadas de forma automática y rutinaria, si se ha vuelto a una atención más asistencial, si se ha postergado la intervención comunitaria, o si se detectan síntomas de conformismo acrítico frente al actual estado de desigualdad y pérdida de derechos de la población, debe ser porque algo ha cambiado a nivel ideológico, metodológico o actitudinal en los profesionales. O no se cree, o no se sabe, o no se quiere. Y dicho sea de paso, esta deriva profesional no es achacable a los servicios sociales puesto que impregna de igual manera el trabajo en los otros sistemas burocráticos.

Como colofón a lo dicho, la aproximación institucional-estructural nos permite actualizar estas tradiciones míticas de la interrelación del trabajo social y los servicios sociales, de forma que se puedan reconciliar ambas esferas de actividad. Partimos de considerar ambas instituciones (en sentido socio-antropológico, no administrativo) como ámbitos estandarizados que desarrollan pautas en una sociedad para la satisfacción de ciertas necesidades. Una (el trabajo social) se inscribe en la dimensión de la actividad personal mientras que la otra (los servicios sociales) lo hace en la dimensión organizativa. Los servicios sociales sin la actividad de los interventores sociales serían cáscaras vacías; el

trabajo social sin la dimensión organizativa de los servicios sociales (y los otros sistemas), sería como yema desperdigada.

Por otra parte, entendemos que la institución del trabajo social se puede abordar desde dos vertientes que, a efectos analíticos, convenimos en denominar como disciplina y profesión. Como dos caras de una moneda indivisible, una constituye el bagaje teórico de conocimientos del que ha hecho acopio en su siglo de existencia, y la otra traslada a la práctica dichos saberes a la vez que suministra la experiencia para que nutra a la primera. Con una salvedad que a menudo nos pasa desapercibida: mientras que la disciplina acrisola la cognición consistente y generalizable, la profesión siempre es un flujo de acción disciplinado pero contextualizado. Así pues, concebimos la actividad profesional encauzada por los ámbitos donde se ejerce, que con el tiempo se consolidaron en sistemas y que exigen servidumbres específicas a la institución de que se trate. Hemos de aprender, por tanto, a diferenciar el campo sistémico de trabajo de la sabiduría disciplinar, y tender entre ambos los puentes y los anclajes profesionales que nos permiten transitar de una a otro.

NOTAS PARA EL CAMBIO DE ÉPOCA:

Como decíamos al inicio hay una hipótesis que cada día se muestra más sólida; y es que hay un antes y un después de esto que, equivocadamente, llamamos crisis. Parece ser que lo que se está generando es un cambio de época. En el futuro escenario, tanto el trabajo social como los servicios sociales tendrán que “reinventarse” o, al menos, “versionarse” de acuerdo a los nuevos tiempos porque están condenados a entenderse. Démosles algunas pistas de cómo pueden darse la réplica, crecer juntos sin hacerse daño.

1. En tiempo de dificultades es el momento de apreciar lo realmente valioso. La situación actual lleva a replantearse muchas pautas de funcionamiento, puesto que el escenario que dábamos por sentado, se tambalea bajo nuestros pies. Cuando los derechos reconocidos legalmente no son respetados ni garantizados con prestaciones sociales, la intervención desnuda del trabajo social se vuelve más preciada. No abogo por dejar que se supriman los derechos sino por garantizar el derecho a la mejor atención del

trabajo social, además de luchar para que no se dé ni un paso atrás en los derechos conseguidos.

2. El trabajo social es lo que hace progresar los servicios sociales. Como ya se ha dicho, sin intervención social no puede haber servicios sociales, serían cascarones inánimes, sin rumbo ni sentido. Pero esto significa también que la mayor o menor funcionalidad de los servicios vendrá determinada por lo que pongan sus profesionales, especialmente los del trabajo social. Si estos aplican más “oficio” a su práctica interventora, mejorarán los resultados de sus usuarios a la vez que también perfeccionarán su lugar de trabajo y el funcionamiento de los servicios sociales o cualquier otro sistema.

3. Para llegar a ser determinantes en lo anterior, hay que empezar por crecer uno mismo. El trabajo social, como decía A. Ituarte, “no puede ser, si no es científico, es decir, si además de actuar de una manera científica, la propia actuación no produce a su vez ciencia”. (1988: 156). Esto supone sistematizar la práctica pero también permeabilizarse a las teorías afines porque las fronteras disciplinares son cada vez más borrosas. Y aún quiere decir otra cosa, que se puede investigar sobre el propio campo de trabajo, crear un cuerpo teórico con el saber que se adquiere acerca de los servicios sociales.

4. Las prestaciones materiales y económicas de servicios sociales no son el fin, tan solo los medios. Los apoyos están en función de los objetivos, si estos no se tienen claros se abusa o se desprecian las mediaciones; ya lo dice el adagio “a quien no sabe a qué puerto va, ningún viento le es propicio”. El trabajo social también es un instrumento, pero en este caso, animado, es decir, capaz de imprimir direccionalidad y destino a su impulso. Son, por lo tanto, dos tipos de recursos que se necesitan porque se complementan, como el remar y la barca, como la rehabilitación y las muletas. No ha lugar a demonizar las prestaciones, pues hay que reconocer que sin ellas, la situación sería mucho peor.

5. Los servicios sociales son públicos mientras que el trabajo social es privado. Y aunque parezca paradójico, conjugan la misma realidad social como dos agujas de tejer. Los primeros –aunque sean de titularidad privada– están bajo la responsabilidad de los poderes públicos y, una gran parte de ellos, prestados por la administración. Pero lo público, en el sentido de lo que es

“común”, no se limita a lo que hacen los gobiernos, también incluye lo que hace la comunidad organizada, y en los últimos tiempos encontramos múltiples ejemplos. Los servicios sociales que hasta ahora han sido programados de arriba a abajo, están llamados a cambiar su subordinación a favor de la ciudadanía.

6. El trabajo social se realiza a partir de la interrelación personal, a veces íntima, siempre particular. Su intervención es el “valor añadido” que los profesionales aportan a los servicios sociales. En las iniciativas solidarias, el trabajador social puede, con sus funciones genuinas (valorar, diagnosticar, tratar...), aliñadas con la cercanía, la calidez, la empatía y la resiliencia profesional, ofrecer su verdadero sentido de ser, alejado de la burocracia en que, a menudo, se atrinchera. Es este “factor humano” el que haría imprescindible esta profesión en un futuro tecnificado. De los profesionales depende que no se desvirtúe el sentido –y el poder bien entendido y practicado– del trabajo social. El empoderamiento bien entendido empieza por nosotros mismos.

7. Dejar espacio para la reflexión y la formación es imprescindible para asegurar la vitalidad de la profesión contextualizada. Nunca es tarde para aprender a descubrir las capacidades donde solo se observa deterioro, para saber animar proyectos utópicos pero posibles, o como enlazar voluntades perdidas a base de ser una benéfica “gota mala”. Son algunas de las artes que, si no se saben, se deberían aprender y ensayar. Los trabajadores sociales, si han de trabajar en unos servicios sociales que no sean “reduccionistas” requieren “de conocimientos y habilidades cuya necesidad no percibían al iniciar su trabajo en estos servicios” (Breznes et al., 1992: 56).

5. BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar, M. (2013). Los Aguilar, M. (2013). “Los servicios sociales en la tormenta”. *Documentación Social*, 166, p. 145-167.
- Ariño, M. (1996). “El trabajo social y los servicios sociales”. En C. Alemán, & J. Garcés, *Administración social: servicios de bienestar social* (págs. 19-28). Madrid: Siglo XXI.
- Barbero, J. M. (2002). *El trabajo social en España*. Zaragoza: Mira Editores.

- Barbero, J.; Feu, M. & Vilbrod, A. (2007). *La identidad inquieta de los trabajadores sociales*. Barcelona: Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya.
- Breznes, M. D.; De la Red, N. & Hernández, C. (1992). “El trabajo social como disciplina; aportaciones del trabajo social a los servicios sociales en el medio rural”. *Servicios Sociales y Política Social*, 26, p. 53-58.
- Campo, M. A. (1988). *Servicios Sociales I*. Zaragoza: Escuela Universitaria de Trabajo Social “San Vicente de Paul”.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Consejo de Colegios Oficiales y Siglo XXI.
- De la Red, N. (1997). “Política Social y Trabajo Social”. En C. Alemán & J. Garcés (coords), *Política Social* (págs. 531-552). Madrid: McGraw-Hill.
- Escartín, M. J. & Suárez, E. (1994). *Introducción al trabajo social I*. Alicante: Aguaclara.
- Girela, B. et al. (1991). “Entre la perplejidad y la parálisis. Sobre el trabajo social en los servicios sociales comunitarios de Andalucía”. *Servicios Sociales y Política Social*, 23, p. 48-56.
- Ituarte, A. (1988). “De los servicios sociales al trabajo social: hacia el reencuentro con nuestra identidad profesional”. En *VI Congreso Estatal de trabajadores sociales asistentes sociales* (págs. 147-158). Oviedo.
- Ituarte, A. (1990). “Trabajo Social y Servicios Sociales: Aportes para una clarificación necesaria”. *Documentación Social*, 79, p. 49-63.
- Las Heras, M. & Cortajarena, E. (1979). *Introducción al bienestar social*. Estella (Navarra): FEDAAS.
- Moix, M. (2004). “El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto”. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, p. 131-141.
- Moix, M. (2006). *Teoría del Trabajo Social*. Madrid: Síntesis.
- Porcel, A. (1984). “Aportaciones personales al análisis de la terminología utilizada por los profesionales del trabajo social”. *RTS revista de treball social*, 96, p. 52-54.
- RTS, Equipo de redacción. (1991). “Mesa redonda sobre trabajo social y servicios sociales”. *RTS revista de treball social*, 121, p. 44-74.

- Rubí, C. (1989). *Introducción al trabajo social*. Barcelona: Escola Universitària de Treball Social / Llar del llibre.
- Rubiol, G. (1984). “Cuestiones sobre terminología, trabajo social y servicios sociales”. *RTS revista de treball social*, 96, p. 59-62.
- Zamanillo, T. (1987). “Fisonomía de los trabajadores sociales. Los problemas de identidad profesional”. *Cuadernos de Trabajo Social*, 0, p. 85-103.
- Zamanillo, T. (1990). “Lo viejo se renueva. Un perfil del trabajador social de hoy”. *Documentación Social*, 79, p. 21-34.
- Zamanillo, T. (1999). “Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social”. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12, p. 13-32.
- Zamanillo, T. (2000). “El incierto acontecer en el Trabajo Social. Logros, vacíos y proyectos”. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 11, p. 177-201.
- Zamanillo, T. (2012). “Saber y poder en trabajo social”. *RTS revista de treball social*, 196, p. 11-27.
- Zamanillo, T. (2012b). “La intervención social”. *Servicios Sociales y Política Social*, 100, p. 103-112.
- Zamanillo, T., & Gaitán, L. (1991). *Para comprender el trabajo social*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.
- Zamanillo, T., Rodríguez, A., & Nogués, L. (2003). “Entre el trabajo social y la política social”. *Trabajo Social Hoy (monográfico Política Social)*, p. 31-50.